



### Carta de patrocinio

Yo, SEBASTIÁN OSVALDO ORDELA ZAMORINO en el cargo de Director Regional INJUV otorgo apoyo y patrocinio a la iniciativa de ley: "Alimentación escolar inclusiva", destinada a la incorporación de un menú JUNAEB a aquellos estudiantes con intolerancia a la lactosa o gluten, del grupo Commonis del colegio Gerónimo Rendic, correspondiente al torneo Delibera de la IV región de Coquimbo.

Según la fundación Convivir (dedicada a la divulgación de información respecto a la enfermedad celiaca) una persona de cada cien presenta la enfermedad de celiacía.

*La Enfermedad Celíaca (EC) es una intolerancia permanente al Gluten, proteína presente en el trigo, centeno y cebada. En algunas personas se manifiesta también intolerancia a la avena.*

*Esta es una condición crónica, con las características de una enfermedad autoinmune, la cual provoca una marcada lesión en la mucosa del intestino delgado, con atrofia en las vellosidades intestinales, lo que contribuye a producir una inadecuada absorción de los nutrientes de los alimentos, como proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas.*

De acuerdo con el estudio de INTA de la Universidad de Chile un 42,2% de niños y adolescentes son intolerantes a la lactosa.

*La intolerancia a la lactosa o mala absorción de lactosa, es la incapacidad para digerir cantidades significativas de esta azúcar de la leche. Esta mal absorción es debida a la falta de expresión de la enzima lactasa presente normalmente en las células del intestino delgado.*

Firma y RU



17.199.544-2

La Serena, de Septiembre de 2015